

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

Premios, que para promover entre los cosecheros de seda el buen hilado de ella, ofrece la Sociedad de amigos del País de Valencia y sy Reyno en este año de 1779.

[Valencia : s.n., 1779].

Vol. encuadernado con 20 obras

Signatura: FEV-AV-P-01040 (04)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



PREMIOS,

Que para promover entre los Cosecheros de Seda el buen hilado de ella, ofrece la Sociedad de amigos del Pais de Valencia y su Reyno en este año de 1779.

La Real Sociedad economica de esta Ciudad y Reyno de Valencia, inteligenciada de lo necesarios que son para las fabricas de tejidos, los buenos y perfectos hilados de las sedas, y de los muchos beneficios que deven producir á los Cosecheros, á los Fabricantes, y Mercaderes, y á todo el Estado en general: ha procurado y continuará en fomentar este ramo, como uno de los principales en que se funda la opulencia de su capital; y cuya fabrica se halla en disposicion de adquirir todo el incremento que necesita para competir con las extrangeras, y para asegurar con la buena opinion de sus generos, su propia subsistencia, y la del Labrador cosechero.

Sólicita la Sociedad de contribuir al logro de estos extremos, ha acordado entre otras cosas (que conspiran por distintos medios á tan utiles fines) señalar desde aora quatro premios, para los quatro Cosecheros particulares, que de sus propias cosechas, y de la de este año, hiláren y presentáren á la Sociedad las cantidades que se expresarán de seda pelo, hilada en los tornos, y por el metodo llamado de Bocanson, que se halla establecido en esta Ciudad por la Real Junta particular de Comercio, y en el Lugar de Vilanesa, bajo la direccion de D. Joseph Lapayesse: cuyos premios se conseguirán cumplidas las condiciones siguientes.

PRE-

PREMIO PRIMERO.

Al Cosechero, que de su propia cosecha presentáre mayor numero de libras de seda pelo hilandera, limpia, joyante, y sin mezcla de aceite, jabon, alducar, ú otro ingrediente, ni materia estraña, hilada por el metodo referido de Bocanson, se le adjudicará y entregará por la Sociedad en dinero efectivo, un premio de setenta y cinco pesos de á 128. quartos, con tal que la porcion de seda que presente no sea menor que de cien libras.

PREMIO SEGUNDO.

Al Cosechero que presentáre de su propia cosecha á lo menos sesenta libras de seda pelo, hilada con las circunstancias expresadas, se le adjudicará y entregará un premio de cinquenta y cinco pesos.

PREMIO TERCERO.

Al Cosechero que en la forma referida presente á lo menos cinquenta libras de dicha seda pelo, se le adjudicará y entregará un premio de quarenta pesos.

PREMIO QUARTO.

Al Cosechero que presente, lo menos quarenta libras de seda pelo, hilada segun vâ expresado, se le adjudicará y entregará un premio de treinta pesos. Advirtiendó á todos los concurrentes al logro de los premios, que no se hará mas apreciable su seda, por extremamente delgada, sino por lo igual, limpia, y tersa.

Nuestro dignisimo Socio y Arzobispo el II.^{mo} Sr. D. Francisco Fabian y Fuero, penetrado del deseo de que sus ovejas logren en bien de ellas, y del Reyno, todas las ventajas de que es susceptible el precioso fruto de la seda: reflexionando que el mayor precio que adquiera por su bondad, multiplicado por el numero de libras que la tengan, causará un grande aumento de valor, devido á la industria de lo bien hilada; lo que se conseguirá con el establecimiento de los tornos enunciados en este papel;

pa-

para mas excitar á los Cosecheros, ofrece S.I. cinco premios de á quarenta pesos, que se darán por la Sociedad á cinco sujetos, que presenten cada uno quarenta libras de seda, hilada segun las condiciones expresadas: y mas lá de que los Cosecheros sean vecinos estantes de su Arzobispado, y no logren otro premio de los que la Sociedad ofrece en este papel.

Para obtener alguno de todos estos premios, han de acudir los Cosecheros al Secretario de la Sociedad, y entregar sus partidas de seda, acompañadas de un testimonio de Escribano, donde le huviere, y sino del Fiel de fechos, como tambien certificacion del Cura Parroco del Lugar ó distrito, que justifiquen en la parte que baste, el nombre y domicilio del Cosechero, que es dueño de la seda, y que aquella que es tanta cantidad, se ha hilado en los referidos tornos, por las hilanderas, cuyos nombres se expresarán, con todo lo demás que contribuya á no dejar duda de las circunstancias pedidas.

Si fueren muchos los que con igual cantidad de libras concurriesen á cada uno de los premios, será preferido el que presentáre mejor seda, que cotejada con las demás que compitan su premio, las exceda en finura, igualdad, y limpieza, cuyas circunstancias combinadas determinarán su preferencia.

Todos estos premios se publicarán y entregarán á los que los hayan merecido, el dia primero de Octubre venidero, hasta cuyo tiempo desde que principie la cosecha, se admitirán concurrentes: pero las partidas de seda solo se detendrán en la Sociedad el tiempo preciso para reconocerlas, examinarlas, y hacer con ellas los cotejos que tuvieren por convenientes aquellas personas inteligentes, que se nombrarán á este fin; y para tomar las notas, y formar las listas conducentes al gobierno de la Sociedad.

Evacuadas estas diligencias en cada partida, se le devolverá á su dueño, para que use de ella á su voluntad, y se procederá á la graduacion segun conste del merito de cada una.

Y porque no es facil que los Labradores perciban todas las

ventajas que pueden sacar de este diverso método de hilado, ni el que dejen una práctica en que se criaron, por otra que no conocen: ofrece el II.^{mo} Sr. Arzobispo, un premio de quarenta pesos, *al mejor papel: que describa exactamente uno y otro hilado, el coste, y producto de ambos; con sus resultas, que disipen las preocupaciones que mantienen el antiguo, contra las ventajas del moderno: y ponga una instruccion clara, para que el Labrador pueda armar, y usar el torno de Bocanson en su Barraca, ocupando menos terreno que el antiguo.*

Cuyo premio adjudicará tambien la Sociedad, examinadas las Memorias que concurren, por los medios que acordáre: y los que aspiren á conseguirlo, remitirán sus escritos al Secretario de la Sociedad, desde la publicacion de este papel, hasta el día quince de Abril del presente año, suprimido su nombre; pero con algun verso, refran, ó texto que sirva de contraseña; y al escrito acompañará un pliego cerrado, que tenga la misma contraseña en su cubierta, y dentro el nombre y domicilio del Autor. De los pliegos cerrados solo se abrirá el premiado, y los demás sin abrirlos se quemarán á presencia de la Sociedad, con lo que quedarán ignorados los nombres de los Autores de las Memorias no premiadas. Este premio se publicará y entregará el primer dia de Mayo del corriente año.

Y para que llegue á noticia de todos, ha acordado la Sociedad se publique esta oferta de premios, y espera que las Personas zelosas del bien público se dedicarán al logro de estos honores y premios.

Valencia y Febrero 17. de 1779.

Por acuerdo de la Sociedad economica

Domingo Morico,

S.rio